

EL INVESTIGADOR.

*Para instruirnos mas necesidad de investigar
que de juzgar:*

Así nos acercaremos por grados á la verdad. "Droz.

N. 63.

MONTEVÍDEO 4 DE SEPTIEMBRE DE 1833.

1½ Rs.

AVISO DE LOS EDITORES.

Este papel se publica por la Imprenta de la Independencia en las tardes de los días Miércoles y Sábado de cada semana: se vende en el mismo establecimiento, Calle de San Sebastian N° 37; en el Muelle, casa de D. Manuel Gradiñ, en la librería de D. Ignacio Julian, calle de San Gabriel No. 63 y en la tienda esquina de D. Domingo Gonzalez, calle de San Pedro.

INTERIOR

*Concluye el articulo que quedó pendiente
en el número anterior*

Se nos reprocha haber afirmado, que las resoluciones de un pueblo no pueden considerarse como la obra de su voluntad, sino en el caso de estar enteramente libres, "pues si esto sucediera nunca una nación sacudiría su yugo pues no tenía voluntad y por consiguiente no debería hacersele caso. Fue la de que una nación que es enteramente libre no tendría para que pedir socorro." Esta argucia que emplean los SS. Porteños está tan débilmente enlazada que ella por si propia se desbarata.

Desde luego repetimos, que la voluntad de una nación no puede manifestarse sino cuando ésta esté enteramente libre, y que sus actos no pueden considerarse válidos, toda vez que existe en su seno una fuerza superior que pueda influir en sus deliberaciones. La dedicación que ha querido sacarse de este discurso es violenta. Los que levantan el grito contra la tiranía, lo efectúan impelidos de la conciencia de los desfueros y porque son víctimas de sus consecuencias: el sentimiento de la propia conservación y el deseo de mejorar la situación de sus conciudadanos, los hace creer, que la nación piensa como ellos y que coadyuvará sus esfuerzos, si se arrojan á dar pie á que se pronuncie; empéro ¡cuantas veces han sido víctimas porción de hombres ilustres, porque su nación embrutecida por el despotismo á desdenado darles oido! ¡Cuantas veces los pueblos ignorantes de lo que les convenía han defendido sus cadenas! La operación y el deseo de destruirla son dos cosas diferentes. Bruto matando á Ce-

sar intentó librar á su patria del gobierno militar, obró una accion laudable, que tendia a restablecer las instituciones de la nacion ; pero como los Romanos corrompidos por el lujo no le prestaron el apoyo de su voluntad, la empresa sucumbió con su jeneroso promotor.

Si la voluntad nacional pudiera manifestarse, bajo el influjo de los tiranos ellos no merecieran este título. Pero esto no sucede así, por que ellos rompen el pacto social, embrutecen y encadenan los pueblos, les impiden hablar, y á veces consiguen sus intentos cimentando su solio sobre la ignorancia y un fanatico respeto ; otras caen victimas del puñal de un valiente y de la execracion de sus subditos.

Se dice que si una nacion es libre enteramente, no necesita manifestar la voluntad de quererlo ser : este principio es falso. Supone que un pueblo pueda hallarse en el caso de estar exento de temores y de asechanzas, cuando es una verdad inconcusa que las naciones libres estan sujetas á los continuos embates de la ambicion, y que únicamente puede salvarlas una voluntad firme y decidida.

Cuando dijimos que la nacion oriental siempre ha estado sujeta al influjo de poderes extraños, asentamos un hecho. No desconocemos sus verdaderos sentimientos ; pero estos no han podido servir de base á ninguna convencion, hasta el momento que sola y libre los ha proclamado. Bien puede un hombre decir verdad ; pero esta

verdad no valdrá en juicio, mientras que el que declara está rodeado de personas intercadas en su declaracion, bastante poderosas para obligarle á mentir.

Llevado el asunto á este extremo, y partiendo del principio de que no tenemos guerra con España, la cuestion de si debemos ser nosotros los primeros que procuremos entrar en tratados con la España, ó si debe ser esta, es una cuestion puramente "de amor propio" en que nunca se fijan los pueblos filosos, amantes de la humanidad y que conocen sus verdaderos intereses. El primero de los miembros de una familia, dividida por las desconfianzas, que han producido antiguas diferencias, que abraza á sus deudos, es sin disputa el mas sensato y virtuoso. Sin embargo en todas las cosas puede tomarse un medio, menos expuesto á inconvenientes. No busquemos directamente la amistad de la España, empleemos medidas indirectas, hagamos invitaciones sin nunca hacer proposiciones ¿qué podemos perder con esto? nada ¿qué podemos ganar? mucho.

Hemos contestado al comunicado de los señores porteños ; pero antes de concluir sharemos algunas breves observaciones.

1.º La idea, que hemos defendido, los primeros, de estar en paz con la España, no es nueva, y está consignada en el documento mas solemne y mas honroso para el pueblo oriental.--La acta de la declaracion de la independencia,

En ella se declara á nuestra nacion independiente del rei de Portugal, y del Brasil, y por qué no se dice que también lo será de la España? Porque era innecesario, pues la ocupacion y conquista de la exprovincia Oriental la exoneró de todos los compromisos, que pudiera tener para con su antigua metrópoli; y no se conteste que en el subsiguiente "y de todo otro del universo" está entendida la España, pues en documentos de tal importancia jamás se habla indirectamente sino en términos precisos y claros.

2.º Hemos oido repetir, que aun suponiendo ciertas nuestras acerencias es inconcuso que el rei de España no se sujetaria á sus consecuencias caso que pudiera esclavizarnos. Esta es una mera deducción, un juicio desnudo de fundamentos capaces de hacer vacilar el ánimo, y sin embargo se quiere hacer de él una regla de conducta. El estado de guerra y de incomunicación puede únicamente justificarse por hechos claros patentes e interjubables. Tan inicuo sería el pueblo que por meras deseñanzas declarara á otro la guerra, como el que invadiera un territorio para saquearlo y destruirlo. ¿Fernando es incapaz de reconocer y de uniformar su marcha á los principios universalmente establecidos? Dejese que lo manifieste, y no nos anticipemos, por que hai medio peligro en errar. ¿Tenemos interes en que haya guerra? ¿O deseamos que haya paz? Si lo primero, no adi-

vinamos en que pueda fundirse; si lo segundo, ¿por qué ese temor panico al oír la hemos alcanzado de hecho? ¿por qué ese empeño de hacer ilusorios los argumentos mas sólidos? ¿por qué esa ansia por establecer doctrinas anti racionales? ¿por qué ese quijotismo y ese vano orgullo que nada significa y que conduce á las naciones al precipicio de la miseria y de la barbarie?

3.º En todos tiempos los amigos del pueblo, los que han mirado por sus verdaderos intereses, los que se han sobrepuerto á las preocupaciones y á los odios infundados, han sido denigrados y aun perseguidos por los perversos, y por los hombres preocupados y parciales, incapaces de elevarse sobre la rastrería de sus bajos sentimientos, el pueblo los ha creido algunas veces y ha mirado con desden y menosprecio á sus amigos; pero el pueblo al fin ha reconocido su error, quizá cuando ya no tenía remedio, y ha bendecido á sus buenos consejeros en momentos en que era imposible sacar provecho de sus máximas. ¡El cielo quiera que esto no suceda al pueblo Oriental! (1)

(1) En el número 61 de este periódico prometimos probar, con un documento irrecusable, que el Emperador del Brasil fíe el único que propuso la independencia absoluta del Estado Oriental, mas el sujeto que nos lo confió no ha querido se publique, permitiendo hacerlo solo en el caso de que se desmitiesen las siguientes notas que nos ha remitido.

"1.º La independencia de la Banda Oriental durante la presidencia se realizó como de una

DOCUMENTOS OFICIALES.

TODO LO QUE SE PUBLICA BAJO ESTE EPIGRAFE
ES OFICIAL

*Estracto de la causa seguida al pardo
Tomas Jose, por haber intentado
violar á Da. Mercedes Padilla,*

1.º

El jefe político del departamento de Mercedes, pasa á manos del Sr. Alcalde ordinario la información levantada contra el pardo Tomas Jose, preso en la cárcel de este departamento. Julio 19 de 1831.
Gregorio Saluad.

2.º

El ciudadano D. Claudio Ramires, oficia al Sr jefe político, avisandole, que en los momentos de estar haciendo apartes de ganado en la estancia de la viuda Da. Teresa Gutierrez, llegó Da. Mercedes Padilla, esposa de D. Pablo Cuadra, desgarrado el vestido, cubierta de contusiones y acompañada de sus dos hijas pequeñas, y dijo; que habiendo ausentado su esposo á diligencias propias el pardo portugués Tomas José, había

transcendencia fatal que perjudicaba al ser nacional de la República.

2.º "Según comunicación del plenipotenciario inglés residente en la corte de Rio Janeiro, el Emperador del Brasil convino en tratar la paz sobre las bases siguientes. 1.º Independencia de la Banda Oriental 2.º No tendrá el nuevo Estado libertad para incorporarse á otro. 3.º Las plazas fuertes se entregarán á los mismos Orientales.

3.º "Estas bases fueron admitidas por el Gobierno de Buenos Aires apesar de que opinaba que no debia consentir en entrar á estipular ninguna clase de tratado que tuviese por objeto especial reconocer la absoluta independencia de la Provincia Oriental, erijida en un estado nuevo pero el resultado de la negociacion hizo conocer la necesidad de la paz."

querido violarla ; pero que ella le resistió, hasta el extremo de arrancarle el cuchillo de la cintura, y pegarle una puñalada, á su parecer mortal, con lo que logró que la soltara ; que Tomas José agarró entonces una mano de mortero y la amenazó : mas que ella pudo evadirse, quedando el pardo José en su casa. Presentes á esta relación estuvieron D. Tadeo Funes y el vecino Juan Denis. El infrascripto dejó al primero de estos sujetos acompañando á Da. Mercedes Padilla, y en union con otros vecinos pasó á la casa de la espresada Da. Mercedes, á aprehender al delinquente ; pero infructuosamente por que ya había conseguido evadirse. Partido de Bequelo 14 de Julio de 1833.

3.º

El teniente alcalde D. M. Muela da parte de haber aprehendido al reo Tomas José, entre unos cardales con una herida cuatro dedos mas abajo de la tếtita izquierda, al parecer mortal, que declaró habersela hecho Da. Mercedes Padilla.

4.º

Llamada á declarar Da. Mercedes Padilla ante el alcalde Muela, el 16 del mismo mes, reprodujo lo que había referido al vecino D. Claudio Ramires, agregando que desesperanzado el agresor de que ella soltase el cuchillo, como se lo exigía amenazandola con la mano del mortero soltó ésta, y pidió á una de las hijas de la declarante, un pañuelo para vendarse la herida, y que ella aprovechándose de esta circunstancia logró escapar con sus dos hijas.

5.º

Acto continuo compareció el pardo Tomas José e interrogado sobre lo sucedido declaró había solicitado para fines indécoros á su señora, y que no habiendo podido conseguir nada la agarró para conseguir por fuerza lo que no había podido alcanzar de grado, haciéndole soltar préviamente un cuchillo que tenía en la mano ; pero que la señora Da. Mercedes logró sacarle el cuchillo de la cintura, con el que le hizo la herida de que ya se hizo mención.

6.^o

Puesto en la cárcel pública el pardo José procedió el alcalde ordinario D. M. Fontans ha tomar declaracion á los actores y testigos, en el asunto de Da. Mercedes Padilla, y todos confirmaron lo que habian espuesto, ante el teniente alcalde, como lo que relata el vecino D. Claudio Ramirez, en su oficio al jefe político, resultando, ademas, ser Da. Mercedes Padilla de edad de 27 años, de estado casada y natural de la villa de Mercedes, de este Estado: y el reo Tomas José natural de la villa de S. Gabriel en el Imperio del Brasil, de treinta y un años, y de Oficio peon de Campo.

7.^o

Con fecha 24 de Agosto el Alcalde Ordinario D. Manuel Fontana remite el sumario al Sr. Juez del Crimen de esta Capital, avisándole que el reo Tomas José logró escalar la carcel y escaparse.

8.^o

El señor Juez del crimen mandó suspender todo procedimiento, hasta la aprehension del reo y que se pasase el expediente al superior gobierno, para que si lo tenía bien mandase publicar este suceso heróico y digno de memoria.

9.^o

Montevideo, Septiembre 2 de 1833.

Como lo indica el Juez del crimen: publique-se un extracto en los periódicos, y verificado devuelvase el expediente á los fines que puedan convenir.

VAZQUEZ.

CORRESPONDENCIA.

(Continúa el artículo pendiente en el número anterior)

Despues que había formado juicio con el conocimiento práctico, i la experiencia de dos recientes épocas de la escuela normal: Cuando observaba que las alteraciones que había sufrido el regimen introducido en septiembre i octubre del año 32, en Febrero, habían cortado los progre-

sos á los alumnos i despoblado de los mas adelantados aquel establecimiento, no debia alucinar me con esperanzas infundadas, ni cerrar los ojos al espectáculo que ofrecian un contraste tan marcado con notabilidades. Todo lo había previsto cuando pase el informe al gobierno, i entonces así como despues, los escollos en que debia dar toda mejora que fuera parcial, los tenía fijos en la idea, i cada momento que pasaba ejercitaba la consideración sobre los tres ajenos de la inconsistencia, destrucción i desorden que jira entre las escuelas i su gobierno. El 1.^o es la falta de organización i de sistema en la enseñanza. 2.^o De reglas para el gobierno jeneral, interior i disciplinar. 3.^o La complicación de atribuciones entre el Inspector jeneral, director i las J. E. A. Así es que, no podia tomar por remedio lo que debia ser una consecuencia de la organización, sin renunciar á conducirme por el buen sentido, i sin sacrificar el mas sólido convencimiento á las ilusiones ó condescendencias. Y que era lo que iba á reglamentar respecto á obligaciones de preceptores, orden de enseñanza, ni disciplina, conociendo el estado de las escuelas, la variedad de formas en la enseñanza, de ideas para dirigirlas, i el empeño de mandar un reglamento de circunstancia creencia que mejoraría la enseñanza primaria? Nunca tuve acojida á pensamientos imposibles, mucho menos, en puntos que juzgaba haberme desviado mucho del error. Lo unico quedando el reglamento provvisorio hice, fue ceder á las instancias cuando no se oian razones, i se repetía "un esto se ha de hacer." En medio de mi repugnancia i de la incertidumbre reuní los elementos que estaban mas en consonancia con mis opiniones, con lo posicion que ocupaban las escuelas, i sin olvidar cual era la ofensa que había hecho al gobierno i lo que había abanzado para cumplirlas. Una obra tan incompleta, era forzoso que dejando un vacío en mis deseos i las necesidades de la institucion, me ofriese pocos resultados felices. Mas ese reglamento, fue consignado al olvido, i á no serlo, poco existiría de él en

la práctica. La bilosidad, la ignorancia i un
orgullo, lo hubieran hecho innegocio, tam-
bién perjudicial. Tengo motivos para manifestar
una verdad que puede ofender sin haber inten-
cion de hacerlo.

Presentado el reglamento provisorio i reduci-
da la escuela normal al estado en que se encuen-
tra. Alejadas las prácticas provechosas i susti-
tuidas otras que se hallan en oposición con mi
plan, i que lo destruirían por si solas. No ha-
biendo conseguido se diesen al público las pruebas
que ordené en Abril, i siendo imposible darlas
después, por la calidad de niños que habían que-
dado, me contrajé a emplear mejor el tiempo. Con-
cluí el reglamento jeneral que corresponde á mi
sistema de enseñanza, i lo puse en manos del go-
bierno & principios de Agosto. Recordando los
antecedentes, el parecer del Inspector jeneral
sobre el mérito de la memoria que compré de el
plan de las escuelas primarias, i no satisfecho
del juicio solo del Inspector, propuse [con arre-
gio a aquél parecer], al señor oficial primero
del ministerio de gobierno, para los fines con-
siguentes; al Dr. D. Julian Alvarez, D. Fran-
cisco Magariños, D. José Bejar, D. Joaquín
Sagra, D. Francisco Araujo, D. José Rivero
Indare, D. Ramón Massini, el Dr. D. Carlos Je-
ronimo Villademoros, i no se si otro igual. Este
para examinarlo que indiqué al ministerio
en Diciembre del año pasado para que juzgasen
de todos mis trabajos. No tuvo lugar entonces
sujetando a los trámites mismos que ahora a
la memoria. Pero creiendo que la mayor op-
ción que me favorecía debe ser útil bajo
todos respectos, ya que el inspector se ocupa
del examen del reglamento, entretendré "a los sa-
bios i ciertas personas presomidas de serlo, con
su contenido." Advertiéndoles antes que for-
men juicio, que ese reglamento, lo es de un siste-
ma, cuyos elementos nadie ha visto, que son en
vez de copias, originales, buenos & malos. Así
podrán salvarse de presentar el ridículo de haber
fallado sin conocimiento de causa.

[Continuará.]

Hacen mas de dos meses que observamos, los
suscriptores a su periódico, que llegan con bas-
tante atraso los ejemplares que se remiten á este
departamento a las autoridades, por la oficina del
archivo general, y tanto que mu has veces lle-
gan con un mes de atraso. Esta demora la atri-
huimos á la administración de correos de esa Ca-
pital, y aunque este es un mal, porque no po-
demos estar al corriente de las disposiciones su-
periores; consideramos mas mal el que los paques-
tes particulares, que nos cuestan nuestro dinero
se pierdan, y no lleguen casi nunca, pues es muy
rara la vez que lo conseguimos, perjudicando de
este modo nuestro bolsillo que paga mensualmen-
te la suscripción.

Para que en lo sucesivo no se repita la falta
damos este aviso, esperando se sirva V. insertar-
lo en su apreciable periódico y decírnos en con-
testación que causa haya para sufrir tal perjuicio.

Con esta oportunidad somos de V. atentos ser-
vidores.

Das suscriptores de Péisandú. (2)

(2) Lo que podemos responder sobre este parti-
cular, es, que somos puntuales en depositar en la
oficina general de correos los respectivos paquetes
de impresos, cada vez que salga Correo; por lo
demás aseguramos á los S.S. Subsidiarios, que
si acaso se repite la falta que denuncian elevare-
mos á la autoridad nuestra débil voz á fin de
obtener justicia, y que ella averigüe la causa de
faltas tan notables.

EN EL EDITOR.

VARIEDADES.

EL EMIGRADO HISPALENSE.

ROMANCE.

Orillas del claro Betis,
Cuyas bondades sosegadas,
O began soberbios muros;
O ciñeas humildes playas;
Un emigrado hispalense
Que arrojaron de su patria

Yerros que ni el pecho vician,
Ni son manzana del alma;
Al ver de Hispalis famosa
Las almenas suspiradas,
Lágrimas de gozo vierte,
Ayes de ternura exhala,

Levanta al cielo ambos ojos
 Y ambas manos enlazadas,
 Con blando y sentido acento
 De aquesta manera esclama
 "Salve, dulce patria mia,
 Patria á mi vista mas grata
 Que salvo puerto á la nave
 Del abrigo quebrantada:
 Mas que á mezquino avariento
 De oro vil henchidas arcas,
 O á fino amante la prenda
 Que por perdida lloraba.
 Yo te saludo, y pues logro
 Verme en tu seno, aunque amargas
 Las penas que me fligieron
 Hoy el corazon halagan.
 Y tú, cristalino rio,
 Cuya esclarecida fama,
 Ni el pardo Támesis logra,
 Ni el soberbio Sena alcanza;
~~Cuando~~ y recibe en tu lecho
 Deste que ~~mis~~
 Tierno llanto, y los suspiros
 Que el pecho oprimido lanza.
 Cuantos ¡ay! dulces recuerdos
 En mi despertas, y cuantas
 Colmadas dichas renuevas
 En tus ribazos logradas.
 Ese estruendo de tus olas
 En la cuna me arrullaba,
 Estas floridas riberas
 Fueron g'oria de mi infancia.
 En estas guas el fuego
 De Sirio ardiente calmaba,
 Y á aquellas grutas huia
 Si la tempestad tronaba.
 Allí el colorio ligero
 Volando de rama en rama,

Mis piedras poco certeras
 Libre y seguro burlaba.
 Vertiendo sangre alli el corze
 Corria á la fuente amada,
 Y los rastros de la sangre
 Su asilo me revelaban.
 Y envidia dando a estas flores
 Ví la celestial zagal,
 Que en mi corazon la flecha
 Primera de amor clavara.
 Cabe á aquel venero undoso
 Decirla quise mis ansias,
 Mas el temor lo impedia,
 Y en vez de hablar suspiraba.
 Y ella al notar en mis ojos
 Del pecho amante la llama,
 Bañó de pudor su frente,
 Tiñó de carmin su cara.
 Arboles, fieles testigos
 De la fe que me juraña,
 Decidme si cual vosotros
 Crécio de su amor la llama.
 Y el tiempo los altos pinos
 Y hasta las rocas quebranta.
 Sus alas nada respetan,
 Su aliento todo lo acaba,
 Y aun, en ti, Betis divino,
 Causó tambien mil mudanzas.
 La que dejé rama débil,
 Que del céfiro halagada,
 O de tus linsas huia,
 O en tus liñas se ocultaba.
 Es hoy ya tronco robusto
 Que ciñen lascivas plantas
 Y apenas su inmensa copa
 A imitar tu espejo basta.
 El risco que tus raudales
 Con estrépito quebraba,

Lanzando brillantes perlas
 Que al sol mil colores daban;
 El impulso de tus hondas
 Le ha igualado con la playa,
 Y do fué, frágiles juncos
 Y cárdenos lirios mandan.
 Y el álamo que frondoso
 Ostentó su pompa y gala,
 Y donde aves y pastores
 Sus tiernas ausias cantaban;
 De rama y oja desnudo,
 Es baldon de la comarca;
 Y el leñador en su tronco
 La férrea seguir descarga;
 Todo se somete al tiempo,
 Mas su invencible guadaña
 En mi agradecido pecho
 Imperio ninguno alcanza,
 ¿Por quién en estas arenas
 A imprimir vuelvo la planta?
 ¿Quién en placeres convierte
 Las penas que me aquejaban?
 Patria y familia perdiera,
 ¿Quién me da la esperanza
 Del horizonte raya?
 CRISTINA, CRISTINA suenan
 Las colinas encumbradas,
 CRISTINA repite el eco
 En la vecina montaña.
 Del monte pasa á la selva,
 De la selva á la cascada,
 De la cascada á la vega,
 De la vega á la campaña,
 De la campaña á la orilla,
 Del Bétis, en cuyas aguas
 Mil claros cisnes canoros
 Iris de paz la proclaman.

Y mil manos la bendicen,
 Mil manos que al cielo se alzan,
 Aun mostrando las señales
 De los hierros que arrastraban.
 Tú las borrarás, CRISTINA,
 Que no en vano la esperanza
 Te anunció consuelo y gloria
 Y delicia de la España.
 No temas, no que en su seno
 De serpientes coronadas,
 Vuelva a abrir Discordia impia
 Las no bien cerradas llagas.
 Monstruo horrendo, en vano, en vano
 Nuevos furores preparas,
 En vano la traicion fiera
 Tus sangrientas manos arma.
 Las vidas que atroz segaste
 ¿Aun no saciaron tu saña?
 ¿Tantos estragos y males
 Que sufrío Iberia no bastan?
 Si diadema de ambos Mundos
 Por tí se mira quebrada,
 Si regia túnica mancha,
 Pero acabó ya tu imperio.
 Si, ¡oh Augusta Soberana!
 A tí se debe, y no temas
 Que vuelva a afligir tu patria
 Y esa que en tus brazos crece
 Dulce objeto de esperanza,
 No temas que su sonrisa,
 Trueque en lágrimas amargas.
 ¡Ay! del que turbó tu sueño
 Del Astur Princesa amada!
 Que aun vibran de Covadonga
 Nobles brazos, fuertes lanzas.